

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Angol
CAUSA ROL : A-1-2018
CARATULADO : PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE ANGOL /

DECRETO ECONÓMICO No.15-2018.

CONSTANCIA DE PERMISO NOTARIO TITULAR DE SEGUNDA NOTARÍA, DON CHARLES ANDRES DE LA HARPE PALMA.

Angol, dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

Visto:

Se deja constancia que por resolución de esta fecha, el señor Juez Titular, don Claudio Campos Carrasco, autoriza al señor Notario Titular de la Segunda Notaría de Angol, don **CHARLES ANDRÉS DE LA HARPE PALMA**, para ausentarse de sus funciones desde el día jueves 18 de enero hasta el día viernes 09 de febrero de 2018, quedando en su reemplazo el abogado **MARIO LUARTE ARAVENA**, quien deberá prestar juramento antes de actuar y aceptar el cargo.

Dictado por don CLAUDIO CAMPOS CARRASCO, Juez Titular.
Autoriza doña EDULIA MARGOT LEAL SAAVEDRA, Secretaria Subrogante.

En **Angol**, a **dieciocho de enero de dos mil dieciocho**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

